



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MOR A		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GORDILLO		NOMBRES SARA LUCÍA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1085304038		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 04 AÑO 1993		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 16 19 68 APTO 301			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO NARIÑO	
DEPTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO			
MUNICIPIO PASTO		TELÉFONO 7213458		EMAIL slmorag@unal.edu.co	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</b>														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	04	AÑO	2010

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)</b>							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA DE MATERIALES Y PROCESOS	03	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA BIOLOGICA	08	2016	011029-0511855

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4**

**IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X		X	

**5**

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIAMAZON SAS BIC ZOMAC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR SENIOR			DEPENDENCIA INVESTIGACION					DIRECCIÓN Barrio Metropolitano Puerto Asis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	02	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER SENNOVA			DEPENDENCIA SENNOVA					DIRECCIÓN CARRERA 23A 25 6						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	07	Año	2023	Día	28	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR EXPERTO			DEPENDENCIA SENNOVA					DIRECCIÓN CALLE 19A 23 57 BARRIO 20 DE JULIO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA TRIDEMA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 7213458			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	12	Año	2021	Día	30	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR ASESOR PROFESIONAL			DEPENDENCIA ALIMENTOS CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 18 15 75 BARRIO CHAMPAGNAT				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4309019			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	07	Año	2019	Día	30	Mes	03
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 65A 59A 110				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	08	Año	2019	Día	28	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO			DEPENDENCIA BIOTECNOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 65A 59A 110				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4309019			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	31	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO			DEPENDENCIA BIOTECNOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 65A 59A 110				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	04	Año	2018	Día	10	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO			DEPENDENCIA BIOTECNOLOGIA					DIRECCIÓN CALLE 65A 59A 110				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4309019			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	02	Año	2015	Día	01	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 59A 63 20				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO PALMIRA					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	09	Mes:	10	Año:	2020	Día:	19	Mes:	12
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 40 - 30 44				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE ESTUDIOS ANDINO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO PASTO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 3102157411			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2020	Día:	31	Mes:	08
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 23 10 40				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:	20	Mes:	06	Año:	2018	Día:	13	Mes:	07
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	15	Mes:	03	Año:	2018	Día:	03	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN KM 9 VIA VALLEDUPAR LA PAZ				

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	6

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento                     San Juan de Pasto, 29 de julio de 2025                    

*Jana Lucia Mora*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 05/08/2025

*Ciudad y fecha*



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.304.038**

**MORA GORDILLO**

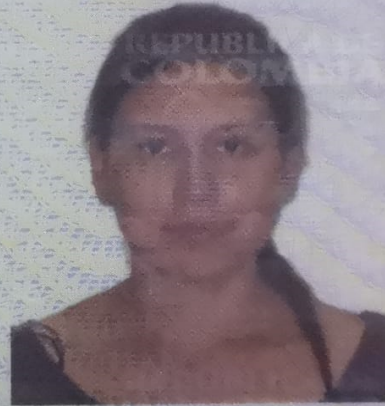
APELLIDOS

**SARA LUCIA**

NOMBRES

*Sara Lucia Mora*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1993**

**PASTO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**

**O+**

**F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**20-ABR-2011 PASTO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0100100-00849664-F-1085304038-20160917

0051285989A 1

2034081113

SEÑAL DEL ESTADO CIVIL

Tipo de declaración

OTRO

Fecha de publicación

2025-07-29 16:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	LUCIA	MORA	GORDILLO

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1085304038

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA

Departamento

NARIÑO

Municipio

PASTO

Lugar de domicilio

País COLOMBIA

Departamento

NARIÑO

Municipio

PASTO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$63.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$63.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



# La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

**Sara Lucía Mora Gordillo**

C.C. 1.085.304.038 de Pasto

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

**Magíster en Ingeniería - Materiales  
y Procesos**

En la ciudad de Medellín, a los 10 días del mes de noviembre  
de 2022

  
Decanatura de Facultad

  
Rectoría

  
Secretaría General



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN  
FACULTAD DE  
**Ciencias**

ACTA DE GRADO NÚMERO 0810

*El Consejo de Facultad en su sesión del día 20 de junio de 2016 - Acta No. 11*

CONSIDERANDO QUE

**Sara Lucia Mora Gordillo**

C.C. 1.085.304.038 de Pasto

*Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de*

**Ingeniera Biológica**

*En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 154904 consignado en el Registro No. 0814, Folio 55 del Libro No. 1 En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de junio de 2016*

  
PRESIDENCIA  
Consejo de Facultad

  
SECRETARÍA  
Consejo de Facultad



La República de Colombia y en su nombre

*El Colegio Filipino*  
*Nuestra Señora de la Esperanza - Pasto*

Autortizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Pasto  
según resolución No. 116 del 15 de abril de 2002

Confiere a:

*Sara Lucía Mora Gordillo*

Identificada con T.I. No. 93041813316 de Pasto

El Título de

*Bachiller Académico*

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Anotado al Folio 46 Libro de Registro No. 1  
Acta General de Graduación No. 43

*Maria Concepción Gómez Recalde*  
Hna. María Concepción Gómez Recalde  
Rectora



*María Teresa Guzmán Rosero*  
María Teresa Guzmán Rosero  
Secretaria

San Juan de Pasto 30 de abril de 2010

Puerto Asís, 10 de Julio de 2025



MOTIVO: Certificado Laboral

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

DISTRIAMAZON S.A.S. BIC ZOMAC, Identificada con Nit. 901.159.435-2, certifica mediante el presente escrito que la señorita SARA LUCIAMORA GORDILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.304.038 desempeñó el cargo como investigador senior en el periodo de 13 de enero del 2025 hasta el 30 de junio del 2025, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Diseñar y liderar proyectos de investigación aplicada orientados al aprovechamiento sostenible, transformación y valorización de los frutales amazónicos, promoviendo la innovación tecnológica y la generación de nuevos productos con valor agregado.
- Coordinar equipos interdisciplinarios de investigadores, técnicos y estudiantes, asegurando la ejecución efectiva de actividades de campo, laboratorio y análisis de resultado, bajo estándares de calidad científica y ética ambiental.
- Formular y gestionar propuestas de financiación ante entidades nacionales e internacionales, buscando recursos para fortalecer las capacidades técnicas, logísticas y de infraestructura de la línea de investigación.
- Fortalecer redes de colaboración con universidades, centros de investigación, asociaciones de productores y organismos gubernamentales, fomentando alianzas estratégicas para la conservación y uso responsables de la biodiversidad amazónica.
- Monitorear tendencias tecnológicas y de mercado para identificar oportunidades de innovación en la cadena de valor de los frutales amazónicos, incluyendo bioproductos, alimentos funcionales y aplicaciones industriales.

Durante todo el periodo laboral ha demostrado ser una trabajadora con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Atentamente,

---

JUAN PABLO RESTREPO CARVAJAL  
DISTRIAMAZON SAS BIC ZOMAC  
REPRESENTANTE LEGAL



Certificación No. 0201

NIT: 899999034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **SARA LUCIA MORA GORDILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1085304038 de Pasto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 0319 del 12/02/2024

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA

**Plazo de ejecución:** Trescientos dieciocho (318) días

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 12 de febrero de 2024

**Fecha de Terminación de Contrato:** 31 de diciembre de 2024

**Valor:** Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$63.600.000)

**Prórroga:** No Aplica

**Adición:** No Aplica

**Suspensión:** No Aplica

**Terminación Anticipada o Cesión:** No Aplica

**Estado Contrato:** Finalizado y Liquidado

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Aportar a la construcción de rutas y herramientas desde el Centro de Formación y en articulación con sus actores, para el fortalecimiento y consolidación del sistema de I+D+i.
2. Apoyar técnica, administrativa y operativamente la implementación de las estrategias del ecosistema SENNOVA conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Profesional.
3. Articular con las áreas encargadas y apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la contratación en sus diferentes etapas, apoyo técnico con la ejecución de contratos gestionados para el desarrollo de los procesos de I+D+i del sistema SENNOVA.
4. Desarrollar las actividades de seguimiento administrativo y financiero de los procesos y actividades del Sistema de I+D+i SENNOVA, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación y las orientaciones de la Dirección de Formación Profesional.
5. Elaborar de manera oportuna los informes que se requieran sobre los procesos del Sistema de I+D+i SENNOVA, los avances tanto en la ejecución técnico-presupuestal de los proyectos en I+D+i, como en los indicadores y metas definidos para las actividades del Sistema, garantizando que dicha información sea veraz, este completa y se disponga oportunamente en las herramientas dispuestas para ello.
6. Participar en las actividades que se definan en el marco de la convocatoria anual SENNOVA para la formulación y evaluación de proyectos de I+D+i a financiar con recursos de la Ley 344 de 1996, y vigilar el registro de los proyectos que se desarrollen a partir de las capacidades instaladas del Centro de Formación.
7. Gestionar el diligenciamiento, actualización y validación permanente de la información reportada en el Censo SENNOVA y/o los diferentes registros solicitados desde la Dirección General, atendiendo los requerimientos que se efectúen sobre el estado de estos.

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**  
**Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500**



Certificación No. 0201

8. Apoyar la gestión y trámite de comisiones nacionales o internacionales, la producción académica del Centro, la gestión de procesos relacionados con propiedad intelectual, el desarrollo de actividades de apropiación del conocimiento (eventos), participar en las visitas de pares del Ministerio de Educación y la consolidación de información que apoye al Centro para dar respuesta a los requerimientos de investigación de los registros calificados.
9. Responder de manera oportuna las solicitudes relacionadas con los contratos de aprendizaje, solicitudes de los Semilleros y de los aprendices; y llevar el debido registro y control de los documentos y actividades relacionadas; igualmente, participar en las jornadas de inducción de aprendices adelantadas en el Centro.
10. Trabajar de forma articulada y coordinada con las dependencias del Centro para sincronizar las actividades con los programas de formación; así mismo, con los demás roles del Sistema SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas, a fin de apoyar los procesos formativos y acciones con el sector productivo.
11. Concertar espacios de participación con el sector productivo (empresas, empresarios, emprendedores, asociaciones), académico (universidades, instituciones educativas), comunidades, mesas sectoriales, comisiones regionales de competitividad e innovación que permitan el fortalecimiento de los proyectos de I+D+i del Centro de Formación y generar informes ejecutivos.
12. Comunicar oportunamente la información que se envía desde la Dirección a todos los actores del Sistema de I+D+i en el Centro de Formación; y socializar la gestión, resultados y logros alcanzados en la ejecución de las estrategias del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
13. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado. (La obligación número ocho (8) fue la modificada).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por  
FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ  
HERRERA  
Fecha: 2025.02.25 18:28:25 -05'00'

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**  
**Subdirector de Centro (e) con funciones de Director**  
**Regional**

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero   
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez   
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

NIT: 899.999.034-1

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **SARA LUCIA MORA GORDILLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1085304038 de Pasto, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 0411 del 21/07/2023

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades de laboratorio y montaje de la técnica in vitro de condiciones gastrointestinales simuladas para evaluar la viabilidad del polvo biofortificado exigidas para el desarrollo del proyecto de I+D+i SGPS-11578-2023

**Plazo de ejecución:** Del 22/7/2023 hasta el 28/12/2023

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 22/7/2023

**Fecha de Terminación de Contrato:** 28/12/2023

**Término de Ejecución:** Ciento cincuenta y ocho (158) días

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE (\$21.593.333)

**Prórroga:** No Aplica

**Adición:** No Aplica

**Suspensión:** No Aplica

**Terminación Anticipada o Cesión:** No Aplica

**Estado Contrato:** Finalizado y Liquidado

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Apoyar las diferentes actividades y trabajo experimental en laboratorio para la reconstitución, inoculación y conservación de la cepa láctica *Lactobacillus plantarum*, en el proceso de ajuste de inóculo, cinética microbiana y participar en el proceso de secado por aspersión.
2. Apoyar en las tareas relacionadas al montaje de la técnica in vitro de condiciones gastrointestinales simuladas para evaluar la viabilidad del polvo biofortificado.

**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**  
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



3. Apoyar la etapa experimental en laboratorio para determinar la capacidad de adhesión a la mucosa intestinal del material microencapsulado.
4. Participar en proceso de valoración de la viabilidad del polvo biofortificado mediante la evaluación de la vida útil mediante determinación microbiológica y vida útil realizando mediciones en el tiempo de las propiedades fisicoquímicas establecidas para el control del polvo biofortificado
5. Apoyar la gestión, organización, ejecución y participación en eventos de divulgación científica a nivel regional, nacional e internacional que se puedan vincular como mecanismo de divulgación de productos del proyecto y del grupo de investigación Arapaima.
6. Apoyar el desarrollo de las actividades impulsadas por la dirección general y del centro de formación para el fortalecimiento y consolidación del Ecosistema SENNOVA en la regional, y en articulación con sus actores.
7. Apoyar en la organización y recopilación de datos para la elaboración un artículo científico categoría A o B, y la redacción de una cartilla de divulgación.
8. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.

#### Cláusulas transversales a las obligaciones

a. **Propiedad intelectual.** De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.

b. **Confidencialidad de la información de proyectos de I+D+i.** El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 22 de enero de 2024.



Firmado digitalmente por  
ADRIAN ROLANDO RIASCOS  
VALLEJOS  
Fecha: 2024.01.22 16:56:27 -05'00'

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**  
Subdirector de Centro (e) con funciones de  
Director Regional

Proyecto: Nathalia Buitrón Forero  
Apoyo Talento Humano.



Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500

  
@SENAComunica  
www.sena.edu.co





Comercializadora **TRIDEMA**

MELVA ADRIANA GORDILLO D.  
Representante Legal  
NIT. 30.743.288-1

### Certificación

Producimos y  
Distribuimos:

Mazamorra

Avena  
Quinua

Cuchucos de  
Cebada, maiz  
y trigo

Maiz trillado  
y molido

Maiz para pollos

Trigo pulido

Cebada perlada

Surtimos a:

Madres Comunitarias  
Restaurantes escolares  
Hogares infantiles

Granos nacionales  
e importados

Ventas por mayor  
y al detal.

Que **Sara Lucía Mora Gordillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.805.304.038 expedida en Pasto, prestó servicios profesionales en la Comercializadora TRIDEMA con periodo de ejecución de 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Los servicios prestados se detallan a continuación:

- Apoyo actividades del Sistema de gestión de calidad en los procesos.
- Recolección de datos e información para la elaboración de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento.
- Prestar servicio al cliente para la comercialización y distribución de productos del sector alimentario.

En constancia, se firma la presente certificación a los 13 días del mes de diciembre del 2022.

*Melva Adriana Gordillo D.*

**Melva Adriana Gordillo Domínguez**  
Representante Legal  
Comercializadora **Tridema**  
cedula 30.743.288 de Pasto

Calle 18 No. 15-75 - Tel. 7213458 - Cel. 315 478 8928 - San Juan de Pasto  
e-mail: [productostridema@hotmail.com](mailto:productostridema@hotmail.com)

**LA SUSCRITA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS ANDINO S.A.S.  
NIT.900752547-8**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **SARA LUCIA MORA GORDILLO**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.085.304.038** de Pasto (N), celebró con la Institución **CENTRO DE ESTUDIOS ANDINO S.A.S** el siguiente contrato, como se describe a continuación:

**Número y Fecha de Contrato: CO11. del 1 de junio de 2020**

**Objeto:** Prestar los servicios de carácter temporal en calidad de docente, en el Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Orientación, Acompañamiento y Cuidado Infantil definidos en el proyecto educativo, de tal manera que permita generar competencias de aprendizaje acordes a los programas y metodología de la Institución.

**Plazo:** Desde el 01-06-2020 - Hasta 31-08-2022

**Obligaciones específicas del Contrato:**

1. Desarrollar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la institución.
2. Dominar procesos de metodología de la investigación con el fin de acompañar la formulación de proyectos.
3. Participar en el diseño de talleres, jornadas pedagógicas y de divulgación del conocimiento que apoyen el proceso formativo.
4. Brindar acompañamiento técnico y metodológico a semilleros de investigación.
5. Apoyar y participar en los eventos, concursos y actividades asignadas en la institución.
6. Participar y apoyar activamente en los planes de inducción, capacitación y evaluación en la institución.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento de manera oportuna de los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo.
8. Ejecutar las actividades del contrato de manera personal e intransferible.

El presente certificado se emite a solicitud de la interesada, en San Juan de Pasto a los cinco (5) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente.



**Esp. LILIANA GORETTY OSORIO VILLOTA**  
Directora Centro de Estudios Andino SAS  
Cel. 3102157411



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL  
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que la señora **SARA LUCIA MORA GORDILLO** identificada con cédula de ciudadanía número **1'085.304.038** de Pasto - Nariño, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.1901545 del 9 de octubre de 2020, con periodo de ejecución del 9 de octubre de 2020 al 19 de diciembre de 2020, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Biotecnología del área temática de Biotecnología Industrial en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de \$8'520.000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de \$3'600.000 m/cte.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 7 días del mes de diciembre de 2020.



**ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO**

Vo.Bo. María del Rosario Herrera. *Rosario Herrera*  
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714 *LDM*  
Proyectó: Daniela Ochoa Reina. IP: 23708 *DR*

Estampilla: 99010000004246941

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en los siguientes correos [ldmartinezh@sena.edu.co](mailto:ldmartinezh@sena.edu.co) y/o [dochoar@sena.edu.co](mailto:dochoar@sena.edu.co)



El suscrito jefe de la Unidad de Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **SARA LUCIA MORA GORDILLO** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.085.304.038** celebró con la institución los actos administrativos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Nombramiento de Estudiante Auxiliar
N° DE CONTRATO	RAG 1336
ÁREA CONTRATO	Facultad Ciencias Agrarias Medellín - 3013
FECHA DE INICIO:	03/07/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/03/2020
OBJETO GENERAL: Nombramiento de estudiante de posgrado bajo la modalidad de estudiante auxiliar para realizar actividades del proyecto: "Convocatoria prototipos un innova - desarrollo de un prototipo para la degradación de colorantes presentes en aguas residuales de la industria textil usando residuos agrícolas funcionalizados con nanopartículas de MNO <sub>2</sub> ".	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalizar fibras vegetales con nanopartículas de MNO<sub>2</sub>.</li> <li>• Diseñar y desarrollar un prototipo tipo filtro para la degradación de colorantes.</li> <li>• Evaluar a nivel de pruebas de laboratorio y de campo la remoción de colorantes con el prototipo desarrollado.</li> </ul>	
VALOR TOTAL:	\$ 8.924.490

TIPO DE CONTRATO	Nombramiento de Estudiante Auxiliar
N° DE CONTRATO	RAG 1881
ÁREA CONTRATO	UGI Facultad Ciencias Agrarias Medellín - 3063
FECHA DE INICIO:	28/08/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/01/2020
OBJETO GENERAL: Nombramiento de estudiante de posgrado bajo la modalidad de estudiante auxiliar para realizar actividades del proyecto: "Desarrollo de almidones modificados enzimáticamente a partir de almidón nativo de yuca para su aplicación en la industria de alimentos".	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las actividades de investigación.</li> <li>• Redacción de informes parciales y final.</li> <li>• Apoyo en tramitología y realización de documentos.</li> </ul>	
VALOR TOTAL:	\$ 5.000.000

TIPO DE CONTRATO	Nombramiento de Estudiante Auxiliar
N° DE CONTRATO	RAG 310
ÁREA CONTRATO	UGI Facultad Ciencias Agrarias Medellín - 3063
FECHA DE INICIO:	01/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2019
OBJETO GENERAL: Nombramiento de estudiante de posgrado bajo la modalidad de estudiante auxiliar para realizar actividades del proyecto: "Desarrollo de almidones modificados enzimáticamente a partir de almidón nativo de yuca para su aplicación en la industria de alimentos".	

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a las actividades de investigación.</li><li>• Apoyo en tramitología y realización de documentos.</li><li>• Redacción de artículos e informes.</li><li>• Apoyo en la extracción de las muestras de almidón.</li></ul>	
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$ 4.100.000

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Nombramiento de Estudiante Auxiliar
<b>N° DE CONTRATO</b>	RAG 643
<b>ÁREA CONTRATO</b>	UGI - Facultad Ciencias Agrarias Medellín – 3063
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10/04/2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	10/01/2019
<b>OBJETO GENERAL:</b> Nombramiento de estudiante de posgrado bajo la modalidad de estudiante auxiliar para realizar actividades del proyecto: “Desarrollo de almidones modificados enzimáticamente a partir de almidón nativo de yuca para su aplicación en la industria de alimentos”.	
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a las actividades de investigación.</li><li>• Apoyo en la extracción de muestras de almidón.</li><li>• Apoyo en tramitología y realización de documentos.</li></ul>	
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$ 7.163.100

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Medellín, a los 26 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



**Rubén Darío Vélez Duran**  
Jefe de Unidad Administrativa  
Facultad de Ciencias Agrarias  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**SEDE MEDELLÍN**

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN 760 DE 2018  
(20 de junio)

DIVISION NACIONAL  
DE PRESUPUESTO

*Carolina*  
"Por la cual se vincula a unos estudiantes auxiliares y se ordena un gasto"

2018 JUN 21 A 9:23

EL GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas  
mediante Resolución 980 de 2004 y

CONSIDERANDO:

QUE el Acuerdo No. 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia modificado mediante el Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004, estableció la figura de "Estudiante Auxiliar", para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que apoyen actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa.

QUE en el Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004, se estableció un estímulo económico para los estudiantes de pregrado hasta por dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

QUE mediante Acuerdo 010 del 1 de marzo de 2005 del Consejo Superior Universitario, se modificó el artículo 3° del Acuerdo 040 de 2004 del Consejo Superior Universitario, en el sentido de aclarar que los estudiantes podrán recibir un estímulo económico, cuyo monto será determinado por el Jefe de la Dependencia, el Director o responsable del proyecto, sin superar el valor de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes para los estudiantes de pregrado y la suma de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, para los estudiantes de posgrado.

QUE con oficio VRA-526-18 del 15 de junio de 2018, el profesor Luis Eduardo Gallego Vega, Vicerrector Académico ( E ) informó que los estudiantes relacionados en el anexo se presentaron a la Convocatoria No. 2018-1660 publicada en la página Web el día 08 de junio de 2018 y fueron seleccionados por cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

QUE el desempeño como estudiante auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de sus actividades académicas.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Vincular como estudiantes auxiliares a:

CC	Nombre
1032424438	DIANA MILENA MARENTES HORTÚA
1012425508	JESSICA JULIETH RODRÍGUEZ MIRANDA
1015443199	LAURA MILENA ROA LEGUIZAMÓN
1020793937	CIRO IVÁN GARCÍA LÓPEZ
1085304038	SARA LUCIA MORA GORDILLO
1116791990	JEFFERSON ERNESTO PEÑA MURCIA
1026268339	MARIA CAMILA PATIÑO SASTOQUE
1032466601	NINA CONSTANZA AMÉZQUITA CASTILLO
1032459964	DANIEL ALEJANDRO MÁRQUEZ BOCANEGRA
1015468229	JULIÁN DAVID MUÑOZ PICO
80177036	EDGAR MAURICIO PINZÓN ARIZA
1015428532	DIEGO FERNANDO BOCANEGRA TIBAQUIRÁ

**ARTÍCULO 2.** En cumplimiento del objeto de la presente vinculación los estudiantes realizarán las siguientes actividades:

- Apoyar los talleres de preparación para el examen de admisión 2019-1, en el marco del proyecto "Universidad Nacional para Colombia: el PEAMA como estrategia de regionalización de la educación superior de calidad", en San José del Guaviare y Calamar.

**ARTÍCULO 3.** Ordenar un gasto por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14.400.000), correspondiente al pago del estímulo económico por las labores a desarrollar por los doce (12) estudiantes auxiliares, que la Universidad pagará a cada uno en un (1) contado de \$1.200.000, previa presentación de certificación expedida por el Director del Proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

CC	Nombre	Sede	Carrera	Valor
1 1032424438	Diana Milena Marentes Hortúa	Bogotá	Geografía	\$1.200.000 / 1509
2 1012425508	Jessica Julieth Rodríguez Miranda	Bogotá	Historia	\$1.200.000 /
3 1015443199	Laura Milena Roa Leguizamón	Bogotá	Maestría en Actuaría y Finanzas	\$1.200.000 /
4 1020793937	Ciro Iván García López	Bogotá	Matemáticas	\$1.200.000 /
5 1085304038	Sara Lucia Mora Gordillo	Medellín	Maestría en Ingeniería - Materiales y Procesos	\$1.200.000 /
6 1116791990	JEFFERSON ERNESTO PEÑA MURCIA	Bogotá	POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGIA	\$1.200.000 /
7 1026268339	MARIA CAMILA PATIÑO SASTOQUE	Bogotá	ARTES PLASTICAS	\$1.200.000 /
8 1032466601	Nina Constanza Amézquita Castillo	Bogotá	Diseño Industrial	\$1.200.000 /
9 1032459964	Daniel Alejandro Márquez Bocanegra	Bogotá	Estudios Literarios	\$1.200.000 /
10 1015468229	Julián David Muñoz Pico	Bogotá	Lingüística	\$1.200.000 /
11 80177036	Edgar Mauricio Pinzón Ariza	Bogotá	Maestría en psicología	\$1.200.000 /
12 1015428532	Diego Fernando Bocanegra Tibaquirá	Bogotá	Maestría en Psicología	\$1.200.000 / 1520

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes se desplazarán 3 semanas a partir del 25 de junio y hasta el 13 de julio de 2018.

B

ARTÍCULO 4. La labor de los estudiantes auxiliares se desarrollará en un periodo de tres (3) semanas a partir del 25 de junio y hasta el 13 de julio de 2018.

ARTÍCULO 5. De conformidad con el Art. 4° del Acuerdo 12 de 2004 del Consejo Superior Universitario, los estudiantes auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas, su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral, ni contractual, con la Universidad Nacional de Colombia.


ARTÍCULO 6. El presente gasto se hará con cargo al proyecto UNIVERSIDAD NACIONAL PARA COLOMBIA: EL PEAMA COMO ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, Código 400000010879, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1110 de 2018, Nivel Central - Nivel Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2018

  
ÁLVARO VIZA VIZCAÍNO  
Gerente

13 DNSA/Luz Mery  
19.06.18 10:18 a.m.

R.P. 1509-1520 / 1001  
25-10  
Julio. 21. 2018  


23 MAR 15 P3:30

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN **350** DE 2018  
( **15 MAR 2018** )

---

*"Por la cual se vinculan estudiantes auxiliares y se ordena un gasto"*

---

**EL GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas mediante Resolución 980 de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Acuerdo No. 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia modificado mediante el Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004, estableció la figura de "Estudiante Auxiliar", para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que apoyen actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa.

**QUE** en el Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004, se estableció un estímulo económico para los estudiantes de pregrado hasta por dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**QUE** mediante Acuerdo 010 del 1 de marzo de 2005 del Consejo Superior Universitario, se modificó el artículo 3° del Acuerdo 040 de 2004 del Consejo Superior Universitario, en el sentido de aclarar que los estudiantes podrán recibir un estímulo económico, cuyo monto será determinado por el Jefe de la Dependencia, el Director o responsable del proyecto, sin superar el valor de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes para los estudiantes de pregrado y la suma de tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, para los estudiantes de posgrado.

**QUE** con oficio VRA-198-18 del 13 de marzo de 2018, el profesor Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, Vicerrector Académico y Director del Proyecto "Universidad Nacional para Colombia, el PEAMA como Estrategia de Regionalización de la Educación Superior de Calidad, en el Área de Influencia de la Sede la Paz ", informó que la estudiante Sara Lucía Mora Gordillo, se presentó a la Convocatoria No. 2018-0674 publicada en la página Web el día 19 de febrero de 2018 y fue seleccionada por cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

**QUE** el desempeño como estudiante auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de sus actividades académicas.

En consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Vincular al estudiante auxiliar Sara Lucía Mora Gordillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.304.038.

**ARTÍCULO 2°.** En cumplimiento del objeto de la presente vinculación la estudiante realizará las siguientes actividades:

- Apoyar la realización y planeación de talleres con estudiantes de grado once de los municipios seleccionados en la región de influencia de la Sede la Paz u otros definidos por la coordinación del proyecto.
- Preparar materiales para el desarrollo de los talleres con estudiantes del grado once.
- Apoyar la recolección y sistematización de información solicitada por la coordinación del proyecto en los municipios seleccionados.
- Desarrollar actividades que apoyen los procesos de admisión a la Universidad en el marco del proyecto de regionalización del PEAMA.
- Apoyar la divulgación del perfil, objetivos, misión, modalidad de admisión PEAMA y oferta académica de la UN en los diferentes municipios seleccionados.
- Elaborar un informe final de la experiencia, según estructura propuesta por la coordinación del proyecto.

**ARTÍCULO 3°.** Ordenar un gasto por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000), correspondiente al pago del estímulo económico por las labores a desarrollar por la estudiante auxiliar, que la Universidad pagara en un solo contado, previa presentación de certificación expedida por el Director del Proyecto.

**PARAGRAFO:** El estudiante se desplazará en las siguientes fechas:

- 1) Del 16 al 18 de marzo de 2018
- 2) Del 23 al 25 de marzo de 2018
- 3) Del 6 al 8 de abril de 2018
- 4) Del 13 al 15 de abril de 2018
- 5) Del 20 al 22 de abril de 2018
- 6) Del 4 al 6 de mayo de 2018
- 7) Del 11 al 13 de mayo de 2018
- 8) Del 18 al 20 de mayo de 2018
- 9) Del 1 al 3 de junio de 2018

**ARTÍCULO 4°.** La labor de la estudiante auxiliar se desarrollará en las fechas establecidas en artículo tercero - parágrafo único.

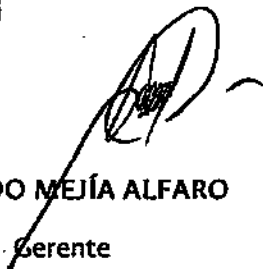
**ARTÍCULO 5°.** De conformidad con el Art. 4° del Acuerdo 12 de 2004 del Consejo Superior Universitario, los estudiantes auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o

contratistas, su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral, ni contractual, con la Universidad Nacional de Colombia.

**ARTÍCULO 6°.** El presente gasto se hará con cargo al proyecto Universidad Nacional para Colombia, el PEAMA como estrategia de regionalización de la Educación Superior de Calidad en la Zona de Influencia de la Sede Paz, Código 400000011856 amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 614 de 2018, Nivel Central - Nivel Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **15 MAR 2018**



GERARDO MEJÍA ALFARO  
Gerente

*Handwritten notes:*  
R.F. 710 / 1001  
25-10  
MAR 20.15.2018.  
RVG

DNSA/Libiana  
14-03-2018 11:49 a.m.



Medellín, 06 de marzo de 2023

Como docente – investigador de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Ciencias Agrarias, departamento de Ingeniería Agrícola y Alimentos;

### MANIFIESTO QUE:

La Ingeniera Biológica **Sara Lucia Mora Gordillo** identificada con cédula de ciudadanía 1.085.304.038 de Pasto (Nariño), realizó sus prácticas profesionales con alto desempeño en los siguientes proyectos de investigación:

- Desarrollo de una metodología para la extracción de fibras de hoja de piña (FHP) con aplicación potencial en la fabricación de materiales en ingeniería. Cód. Hermes: 19781.
- Estrategia para la generación de productos sostenibles a partir del aprovechamiento de residuos agroindustriales. Cód. Hermes 18311.
- Síntesis de nanopartículas de  $MnO_2$  y  $TiO_2$  sobre materiales vegetales para la degradación de colorantes. Cód. Hermes: 39438
- Desarrollo de filtros a partir de residuos agroindustriales colombianos de piña y plátano, para la degradación de colorantes presentes en aguas residuales de la industria textil Cód. Hermes: 35404
- Procesos de biocatálisis enzimática: Efecto a nivel estructural y tecnofuncional sobre almidones nativos de yuca. Cód. Hermes 45009

La vinculación se realizó a través del semillero de investigación bajo mi dirección y del grupo de Investigación de BioFibras y Derivados vegetales adscrito a la Universidad Nacional de Colombia y al Instituto Tecnológico Metropolitano. Las actividades teórico-prácticas ejecutadas por Sara Lucía Mora demostraron gran apropiación del conocimiento, responsabilidad y liderazgo realizando sus funciones desde el 2 de febrero del 2015 hasta 1 de enero de 2018.

Cordialmente,

**EDITH M. CADENA CHAMORRO**  
C.C. 37012754 - Docente  
Universidad Nacional de Colombia

2. Concepto   Inscripción

4. Número de formulario

14714958633



(415)7707212489984(8020) 000001471495863 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 5 3 0 4 0 3 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 5 3 0 4 0 3 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

MORA

32. Segundo apellido

GORDILLO

33. Primer nombre

SARA

34. Otros nombres

LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 # 19 68

42. Correo electrónico

slmorag@unal.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 8 6 7 8 7 5 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

7 2 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 6 2 0

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número

establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA GORDILLO SARA LUCIA

985. Cargo Contribuyente



CE-006 - 0000000100 – 2025


## **CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1085304038
NOMBRES Y APELLIDOS	Mora Gordillo,Sara Lucia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	23/07/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Mora Gordillo,Sara Lucia, a los 29 días del mes de julio del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORA GORDILLO SARA LUCIA** identificado(a) con **CC** número **1.085.304.038** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 09 de agosto de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 29 de julio de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

MATRICULA PROFESIONAL

011029-0511855 ANT

R2020011983



INGENIERIA BIOLOGICA

SARA LUCIA MORA GORDILLO

ID: 1085304038

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 277363256**



PIB  
19:09:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA LUCIA MORA GORDILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085304038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

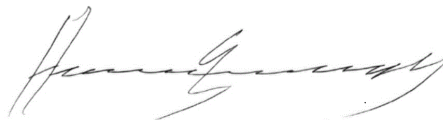
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de julio de 2025, a las 15:54:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085304038
Código de Verificación	1085304038250729155419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:12 PM horas del 29/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085304038**

Apellidos y Nombres: **MORA GORDILLO SARA LUCIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Señor:

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (E.)

SENA REGIONAL PUTUMAYO

Puerto Asís - Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

La suscrita SARA LUCIA MORA GORDILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.304.038 expedida en Pasto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de



Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podrá hacerlo a través del correo [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co).

Firma   
Nombres y Apellidos SARA LUCIA MORA GORDILLO  
Cedula de Ciudadanía No. 1.085.304.038

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:52 horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085304038**, Apellidos y Nombres **MORA GORDILLO SARA LUCIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2025 08:24:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085304038** y Nombre: **SARA LUCIA MORA GORDILLO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120664674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085304038 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2025 08:26 AM



Código Verificación: **G54YQBEXRP**

Válida hasta: **28/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

# Certificación Bancaria

Miércoles, 30 de julio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SARA LUCIA MORA GORDILLO identificado(a) con CC 1085304038, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88060529358	2010-07-12	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**SARA LUCIA MORA GORDILLO**

C.C 1.085.304.038

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de agosto 2024

**Aura Isabel Mora**

Código: 765786096000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

**N° 46.461**

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
26 DÍA	07 MES	2025 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA)	<b>EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PRE - INGRESO</b>	
			Ciudad		

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

**PARTICULARES**

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

<b>MORA GORDILLO SARA LUCIA</b>		Genero	Edad	Documento de Identificación	
		FEMENINO	32 AÑOS 3 MESES 9 DÍAS	CC	1085304038
Apellidos y Nombres				Tipo	Número

Fecha de Nacimiento	Celular	Escolaridad	Hemoclasificación	Estado Civil	Peso (Kg)	Talla (cm)	IMC
18/04/1993	3188678752	UNIVERSITARIO	O +	SOLTERO(A)	58.70	161.00	22.65 - PESO NORMAL

Cargo  
**INVESTIGADOR**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL  
**NO PRESENTA RESTRICCIONES**

Observaciones: **NO APLICA**

**N/A** NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

**El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:**

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	TAMIZAJE VISUAL	✓
GLICEMIA	✓	ANEXO EXAMEN OSTEOMUSCULAR	✓

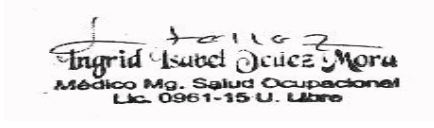
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA	PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA : EPS	CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS	MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA
REALIZAR LIMPIEZA ÓTICA	HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

**OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

- MANTENER LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERMANENTES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA OCUPACIÓN.
- VERIFICAR DE MANERA SISTEMÁTICA EL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN SEGURA DE LAS TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN.
- REALIZAR ENTRENAMIENTOS PERIÓDICOS SOBRE EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRA AL TRABAJADOR PARA EL DESEMPEÑO SEGURO DE SU TRABAJO.
- PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA
- \* USO DE BLOQUEADOR SOLAR Y SOMBRERO EN ESPACIOS ABIERTOS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

**Médico**



**Aspirante o Trabajador**

Sara Lucia Mora

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CC: 36751153 - INGRID ISABEL TELLEZ

Nombre: MORA GORDILLO SARA LUCIA

R. M.: 522711

L.S.O.: 0961

Código de Seguridad

CC: 1085304038

**E789K1Q46461**



## Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora SARA LUCIA MORA GORDILLO identificada con Cédula de Ciudadanía 1085304038, se inscribió en nuestro servicio el día 02/03/2017.

El presente certificado se genera el día 29/07/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,  
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



**Trabajo**



Servicio Público  
de Empleo







Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...



Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

### Información del usuario

Cargo  
Título  
Nombre  
Apellidos  
Fecha de Nacimiento  
Nivel Educativo  
Género  
¿Tiene alguna discapacidad?  Sí  No  
Nombre y apellido SARA LUCIA MORA GORDILLO  
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía  
Número de documento 1085304038  
Dirección  
Código postal  
Estrato  
Ubicación  
País COLOMBIA



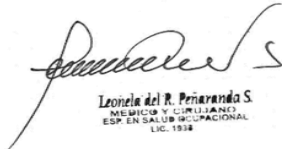
Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.



## VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA

Fecha	4/8/2025
-------	----------

<b>Nombre y apellidos</b>	MORA GORDILLO SARA LUCIA
<b>Identificación</b>	1085304038
<b>Cargo</b>	investigadora
<b>Concepto médico laboral SENA</b>	<p>Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS OCUPSALUD con fecha del 26/07/2025, el contratista, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2025-000017 de Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales como contratista, en el rol de INVESTIGADORA. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabajo del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo. Se recomienda uso de correccion visual permanente para la labor, ingreso en el PVE visual</p>



Leonela del R. Peñaranda S.  
MÉDICO Y CIRUJANO  
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL  
LIC. 1938

---

**Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez**  
Médico laboral  
Lic S.O 1938